

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

Table with 2 columns: País, Precio. Includes España (1.25), Extranjero (2.50), Ultramar (1.50).

Número suelto. 5 cts.
Id. atrasado . 10 .

La muerte administrativa (Cuento)

Hacia dos años que Celestino Rougeot era en viudo, cuando resolvió contraer segundas nupcias. Deseo de que se practicaran las diligencias que el caso requería, dirigióse á la alcaldía de su pueblo y encontró al secretario entretenido en la lectura de un periódico.
-¿Qué se le ofrece á usted?—preguntó el empleado.
-Quiero casarme y vengo á solicitar que se publiquen los edictos.
El secretario cogió una pluma, y dijo:
-¿Como se llama usted?
-Juan Bautista Celestino Rougeot.
-¿Se está usted burlando de mí?
-No señor. ¿Por qué dice usted eso?
-Porque Juan Bautista Rougeot ha muerto.
-¿Ha muerto?
-Sí, señor; y está enterrado hace seis meses.
-¿Hombre, pues tiene gracia!
-Hablo seriamente. Su cadáver fué encontrado en el canal, y en una cartera se le encontraron varios documentos que identificaban su persona. Se había arrojado al agua para sustituirse a las consecuencias de una condena por robo, cometido en un departamento inmediato. La partida de defunción está legalmente registrada.
-Pero si yo no estoy muerto ni he sido procesado en mi vida.
-Se equivoca usted; Juan Bautista Celestino Rougeot ha muerto. El registro civil lo atestigua y hay que atenerse á lo consignado en sus libros.
Rougeot, lleno de terror, se palpó y se preguntó si habría fallecido sin notarlo.
Sin embargo, le parecía que estaba vivo y gozando de una salud á toda prueba. La víspera había pagado la contribución, y momentos antes había estado en el café del Comercio, tomando cerveza con unos amigos.
-Sefior secretario—dijo Celestino—indudablemente hay aquí un error.
-El registro civil no se equivoca nunca.
-Sin embargo...
-Es inútil toda insistencia.
-Pero si yo no he muerto...
-Para mí, sí, y esto basta. Ahí está la partida de defunción y á usted corresponde en todo caso demostrar lo contrario de lo consignado en ella.
-Esa partida puede usted anularla.
-¿Anular una partida del registro civil?
Celestino empezaba á impacientarse muy de veras.
-Vamos á ver, señor secretario—dijo al cabo de un instante—¿no me conoce usted?
-Eso no prueba nada. Hay en mí dos personalidades: la de Estanislao Baudru, y la del secretario de la alcaldía. Es posible que como Baudru le conozca á usted; pero como secretario, ni puedo ni debo saber quién es usted.
-Confieso que no lo entiendo. ¿Me conoce usted, sí ó no?
-Mi persona sí; pero el secretario ignora con quién está hablando.
-¿Dios mío! ¡Dios mío!—exclamó Celestino fuera de sí.—¿Es decir, que no puedo casarme.
-No, señor.
-¿Pero cómo se ha podido probar que el ahogado era yo?
-Por medio de un documento encontrado al cadáver.
-¿Que documento?
-La licencia del servicio militar.
-¡Ah, ya caigo! Perdi la licencia hace ocho meses y algún viandante la habrá encontrado. De ahí procede el error. Rectifique usted la partida.
-Hay que instruir un expediente muy voluminoso. Ha muerto legalmente, y es preciso una sentencia de los tribunales de justicia para anular su partida de defunción, y otra sentencia para reintegrarle en su verdadero estado civil.
-¿Y qué hay que hacer para eso?
-No tengo obligación de decirselo á usted. Consulte usted con un abogado.
-¡Esto es intolerable!... Pero, si

estoy muerto, ¿cómo es que pago la contribución?
-Eso no es cuenta mía.
-Si ayer mismo pagué mi patente.
-Reclame usted la devolución del impuesto.
-Si no estoy muerto para pagar, tampoco debo de estarlo para casarme.
-Pruebe usted su personalidad.
-¿Cómo?
-Por medio de un expediente demostrativo.
-Pero si yo no estoy muerto.
-Sí, señor; lo está usted administrativamente.
-¿Y si yo le diese á usted un puñetazo?
-Le haría detener á usted enseguida.
-Pero lo había demostrado á usted que estaba vivo.
-Bueno, bueno; toda discusión es inútil. Recobre usted sus derechos por medio de un fallo de los tribunales, y ya veremos.
-¿Le parece á usted que vaya á ver al alcalde, á quien conozco?
-Vaya usted.
Celestino salió tambaleándose de la alcaldía, sospechando que sin duda era víctima de una horrible pesadilla.
El infeliz andaba con la vista extraviada y con la rigidez de un autómatas.
Llegó á casa del alcalde y llamó á la puerta, que fué abierta por una criada.
-Deseo hablar enseguida con el alcalde—dijo Celestino.
-Espere usted un rato—contestó la criada—el señor alcalde está ocupado en este momento.
-Dígale usted que el caso es muy urgente y que no puedo esperar.
La criada dió aviso á su amo, el cual se presentó inmediatamente en la antesala.
-Buenos días, señor alcalde—dijo Rougeot.
-Buenos días, Celestino.
-¿Me conoce usted? ¿No es verdad que soy Celestino Rougeot?
-¿Quién lo duda! ¿Quién no sabe que es usted Celestino Rougeot, tratante en maderas?
-Pues sepa usted que el secretario de la alcaldía asegura que he muerto.
-¿Ah, ah, ah!... ¡Tiene gracia!...
-Pero no estoy muerto, según usted mismo confiesa.
-Déjese usted de bromas, y dígame el objeto de su visita.
-Pues no se trata más que de lo dicho. Soy viudo, como usted sabe, y deseo contraer segunda nupcias. Con tal motivo, he estado en la alcaldía para que se publicaran los edictos, y el secretario me ha notificado que desde hace seis meses figura en el registro mi partida de defunción, gracias á un pillastre que se había apoderado de una licencia absoluta que yo había perdido.
El alcalde frunció el ceño y dijo:
-¿Con que su muerte está consignada en el registro civil?
-Yo he visto la partida de defunción.
-El caso es muy grave, amigo mío.
-El secretario se niega á casarme, y espero que le dará usted las órdenes oportunas para que satisfaga mis deseos.
-No puedo complacerle á usted. El secretario ha cumplido con su deber, y yo no quiero ser responsable de una ilegalidad.
-Pero si yo no estoy muerto. Usted mismo acaba de decirme lo.
-Porque entonces ignoraba lo ocurrido. Ya comprenderá usted que no es posible casar á un muerto.
-A pesar de todo, repito que estoy vivo.
-Sea como quiera, legalmente está usted muerto.
-¿Y qué tengo que hacer?
-Necesita usted una sentencia de los tribunales que le vuelva á la vida civil. Consulte usted con un abogado.
-Tendré que pagarle.
-¡Pues es claro! ¡Y le advierto á usted que el expediente será largo y costoso!
-¿Cómo! ¡La autoridad se ha equivocado y tengo yo que pagar los gastos producidos por el error!
-No hay más solución que esa,

-Debiera bastar el testimonio de usted.
-No, señor; yo le reconozco á usted, pero el alcalde no puede saber nada acerca de su personalidad legal. Hay que atenerse á lo que dice el registro.
Y el alcalde despidió á Celestino, el cual salió á la calle tambaleándose como un borracho.
-Estoy muerto—exclamó el pobre hombre—y, sin embargo, sufro como un vivo.
En aquel momento pasó un vendedor de periódicos y Celestino cogió un número.
-Son cinco céntimos—dijo el muchacho.
-¿Cómo cinco céntimos! Soy un nn muerto y no pago.
El vendedor llamó á un agente de policía para que interviniera en el asunto.
Pero el viudo dió un empujón á un funcionario de la autoridad y le hizo rodar por el suelo.
Celestino lanzó uno terrible carcajada.
Acudieron varios polizontes y el agresor fué detenido y maniatado.
El infeliz había perdido la razón.
EUGENIO FOURRIER

La industria de calzado y su informe

El señor Ministro de Estado, invitó oportunamente al Centro de maestros zapateros de esta ciudad para que manifestase su parecer en la información abierta con objeto de ser tenida en cuenta en las negociaciones de París.
Dicha importante Sociedad ha evacuado su comisión en términos que, por atinados y juiciosos, nos complacemos en insertar á continuación:
EXCMO. SR.
Favorecida la sociedad «Centro de maestros zapateros de Palma», con la comunicación de V. E., de fecha 22 del mes corriente, por la que se digna consultar la opinión que pueda tener respecto á los asuntos comerciales relacionados con la próxima reunión de París de los comisionados para negociar la paz entre España y los Estados Unidos, me complace en comunicar, con la brevedad que el apremiante del tiempo exige, la opinión solicitada; la que con gusto y especial gratitud, por la deferencia de que ha sido objeto esta sociedad, me cabe el honor de trasmitir á V. E.
Constituido este Centro únicamente por industriales dedicados á la fabricación de calzado y no dudando que otras entidades y corporaciones fabriles han de ofrecer á V. E. los datos completos en lo que atañe al comercio é industria en general, se circunscribe esta asociación á exponer su modo de pensar en cuanto se refiere á dicha importante industria, que como es sabido constituye uno de los principales factores de la producción balear, de la que pende el sostén de millares de familias, hoy por desgracia sumidas en la miseria é indigencia ocasionadas á raíz de las deplorables desgracias nacionales.
En primer término, debemos hacer constar nuestra opinión favorable en vez de la conveniencia en no abandonar España su soberanía en el Archipiélago filipino. A este efecto nos mostramos en un todo conformes con lo espuesto oportunamente sobre dicho asunto por el Fomento del Trabajo nacional de Barcelona, en su exposición de fecha 23 del corriente, elevada al Excmo. señor Presidente del Consejo de ministros; reiterando á V. E. nuestra súplica para que se procure por cuantos medios sean factibles obtener la plena soberanía de las Filipinas, en cuyos horizontes pueden vislumbrar aún algún rayo de luz el comercio y la industria nacionales, que si bien no alumbra de momento, cual lo hicieron otras posesiones españolas, sirva al menos de lenitivo á nuestras desdichas; y aún tal vez rotando los tiempos y regenerada algún tanto la Nación, así en lo político como en lo administrativo y comercial, pueda ofrecer ancho campo á las hoy tan decaídas industrias y comercio nacionales.
Por lo que al negocio de calzado se refiere, debemos hacer constar que á penas empezada ha pocos años la exportación de dicho artículo al Archipiélago filipino, iba ya últimamente

tomando tales vuelos é importancia tal, que evidentemente se podía contar como un excelente mercado capaz para facilitar trabajo á centenares de familias ocupadas en la confección del calzado: importantes casas establecidas en Manila funcionaban, ya en grande escala invirtiendo cuantiosos capitales en la compra de calzado procedente de estas Islas y de la Península, cuyo progresivo desarrollo hacía presagiar una lisonjero porvenir á nuestra industria.
Todo ello se halla hoy paralizado y sufriendo las deplorables consecuencias la desgraciada clase obrera, falta de trabajo y de medios para subvenir al sostén de la familia.
Sobre otro extremo cree prudente este Centro llamar la atención de V. E.; es el que concierne á la negociación de las ventajas comerciales que sea dable obtener por el tratado de paz que se ultima, en cuanto atañe á las Antillas. Extremo es este que si bien son pocas las esperanzas que nos hace concebir nuestro fundado pesimismo, creemos aún pertinente apuntarlo, indicando que si quiera como póstumo recuerdo de nuestra dominación antillana, vea la Comisión de París de obtener alguna ventaja en los futuros aranceles de las Antillas; ventajas que nos permitieran no tener que renunciar por completo aquellos mercados, poniéndonos en condiciones de intentar la concurrencia con ciertos productos de la industria zapatera de Norte-América. La asimilación de derechos de ambas naciones pudiera tal vez abrirnos algún portillo que, utilizado con acierto á impulsos de la actividad y pericia industriales que demandan las circunstancias, sirviera para dar salida á alguno de los productos de nuestra industria.
Por último, Excmo. señor; suplica este Centro á V. E. que, siguiendo la pauta tan acertadamente marcada por V. E. en asuntos de la producción nacional, ordene perseverar en sus trabajos de información á los señores Cónsules y muy especialmente á los residentes en Centro América y repúblicas sud-americanas, cuyas informaciones aguarde el comercio con verdadera ansia, pues si alguna compensación hay que hallar para la industria y comercio nacionales, de allí más que de otra parte deba venir, si bien bajo el amparo y protección de V. E. cuyas eficaces gestiones con aquellos gobiernos, no dudamos emprenderá al objeto de recabar las comisiones más ventajosas que permitan los tratados de comercio establecidos y los que en lo sucesivo se realicen.
Tal es, Excmo. señor, la opinión de este Centro industrial á quien ha honrado V. E. con su invitación-circular antes mencionada, de todo lo cual me cabe la satisfacción de ser intérprete elevándolo al superior conocimiento de V. E.
Dios guarde á V. E. muchos años.
Palma de Mallorca 29 Septiembre 1898.—El Presidente, Bartolomé Parets.

REFORMAS DE ENSEÑANZA

Las Escuelas Normales

La Gaceta publica un extensísimo decreto reorganizando las escuelas normales.
Como la obra del señor Gamazo ocupa cerca de siete páginas del diario oficial, no reproduciremos el texto íntegro, eliminando, sin embargo, tan solo todo aquello reglamentario y de segunda importancia que no despierta verdadero interés.
Preambulo
Después de justificar los motivos que explican el retraso en la organización de las escuelas normales, justifica el ministro el carácter modesto de su reforma, en razones económicas que le impiden extender á todas las escuelas normales el modelo que acepta para las superiores.
Desea el ministro que bajo la regencia actual se realice la obra de justicia, de entregar totalmente á la mujer la enseñanza en las escuelas normales de maestras.
Aspira asimismo á que no haya tantos maestros y se garantice mejor su porvenir.
Procura salvar en lo posible los derechos adquiridos, no pudiendo admi-

tir el internado completo, acepta el medio internado.
Destina 24.000 pesetas á pensiones y premios de alumnos distinguidos.
Parte dispositiva
SECCIÓN 1.ª—ESCUELAS NORMALES (Artículos 1 al 10)
Habrá en Madrid dos Escuelas centrales, en cada distrito universitario dos superiores, y en las demás provincias una elemental.
Toda Normal tendrá una escuela práctica graduada y un Museo Pedagógico.
Se conferirá el título de maestro y maestra elemental en las normales, y superior en las superiores y centrales.
SECCIÓN 2.ª—ESTUDIOS (Artículos 11 al 65)
En las Normales elementales se harán dos cursos, que comenzarán el 16 de Septiembre y el 16 de Febrero, terminando el 31 de Enero y 30 de Junio.
Las asignaturas de las escuelas elementales, son: Doctrina cristiana é Historia sagrada, Lengua castellana, Geografía é Historia, Aritmética y Geometría, Física, Química, Historia Natural y Trabajos manuales y Pedagogía.
Además de estas asignaturas, estudiarán los maestros Fisiología é Higiene y Gimnasia, y las maestras Labores y Corte de prendas.
El estudio de estas asignaturas se hará por el método cíclico.
En las Escuelas superiores se estudiará el grado superior en dos cursos diversos para maestros y maestras.
Estudiarán los maestros superiores Religión y Moral, Gramática general, Filología y Literatura castellana, Geografía é Historia, Aritmética, Geometría y Álgebra, Física, Química é Historia Natural, Antropología y Exicología, Derecho y Legislación Escolar, Fisiología é Higiene y Gimnasia, Didáctica pedagógica, y práctica de la Enseñanza, Dibujo y Caligrafía, Francés, Música y Canto.
Las maestras superiores estudiarán las mismas asignaturas, excepto Fisiología, Higiene y Gimnasia, que se sustituirán por Labores y Corte de prendas.
En las Normales de Madrid, además de los cursos elementales y superiores, habrá un curso normal académico con las siguientes asignaturas: Religión y Moral é Historia de la Iglesia, Antropología y Pedagogía, Historia de la Pedagogía, Derecho, Economía, social y Legislación escolar, Estética y Literatura general y española, Inglés ó Alemán.
Para ingresar en las Escuelas Normales elementales se exige hacer un examen de ingreso y haber cumplido diez y seis años.
No se establece variación alguna en los exámenes de asignaturas.
El ministerio fijará el número de alumnos y de títulos que pueden expedirse cada año.
Por tanto, los ejercicios de Resolución se harán por oposición.
Con los favorecidos se formará el cuerpo de aspirantes.
SECCIÓN 3.ª—PROFESORADO (Artículo del 66 al 93)
Determina el número y sueldo de los profesores de las distintas escuelas.
Para las vacantes se establecen concursos de ascenso y traslados.
SECCIÓN 4.ª (Artículos 84 á 104)
Establece reglas sin importancia acerca del gobierno y administración de las Escuelas Normales.
Artículos adicionales
No empezarán á regir el nuevo plan hasta el curso de 1899.
Se proveerán inmediatamente por oposición entre maestros de primera enseñanza normal 10 plazas de profesores de Escuelas Normales para la sección de Ciencias, y otras 10 para la sección de Letras.
Igualmente se proveerán por oposición entre maestras con título normal ó superior ocho plazas de profesoras de Escuela Normal de la sección de Ciencias, 10 de la sección de Letras y otras 10 de la sección de Labores.
Los ejercicios de oposición para los profesores que aspiren á plazas para la sección de Ciencias serán, por esta vez, los señalados con los números 1, 2, 3 y 7 (limitado á las asignaturas de Ciencias), en el art. 46 de este decreto

y los señalados con los números 5 y 7 del artículo 58.

Los opositores a la Sección de Letras practicarán los ejercicios 1.º, 6.º y 7.º (límitado a las asignaturas de Letras), del art. 46, y el 5.º y el 7.º del art. 58.

Hasta 31 de Diciembre de 1900, el título de maestra de primera enseñanza superior bastará para optar por oposición ó por concurso al profesorado normal de maestras.

Después de dicha fecha, para optar á cargos docentes en las Escuelas Normales de Maestras, se exigirá el título de este grado, excepto al profesor de Religión y á las profesoras especiales.

Las Diputaciones provinciales deliberarán y resolverán en la próxima reunión de Noviembre sobre el sostenimiento de las Escuelas Normales de maestros y maestras que según este decreto les correspondan, ó sobre la sustentación de una ó dos escuelas superiores en sustitución de las elementales, que deberían costear conforme al presente decreto.

Si alguna de las Diputaciones de provincia que fuese cabeza de distrito universitario no se comprometiese á aumentar el presupuesto provincial de Instrucción pública en la cantidad necesaria para sostener dos Escuelas Normales superiores, el ministro de Fomento aceptará el ofrecimiento de cualquiera de las otras provincias del mismo distrito, cuidando de que en ninguno deje de instalarse la enseñanza normal superior de maestro y maestras.

Si fuesen varias las Diputaciones que ofreciesen las instalaciones de Escuelas Normales superiores en un mismo distrito, el ministro podrá aceptar todos los ofrecimientos, á condición de que no sean manifiestamente contrarios al interés de las provincias que los hagan ó que adolezcan de informalidades ó vicios insubsanables.

En todo caso será menester que las provincias respectivas acepten legalmente el compromiso de ingresar en las Cajas del Tesoro, por trimestres adelantados, el importe del presupuesto de la Escuela ó Escuelas que deseen mantener, con estricta sujeción á las condiciones del presente decreto.

Desde 1.º de Agosto de 1899 quedarán reducidas á la clase de elementales las Escuelas de aquellas provincias que antes del 30 de Noviembre próximo no hubiesen adoptado el acuerdo de que trata el párrafo anterior.

Las plantillas del personal docente y subalterno de las Escuelas Normales se arreglarán, con sujeción á las prescripciones de este Real decreto, para que comiencen á regir por completo en 1.º de Julio de 1899.

Al efecto, la dirección general de Instrucción pública dictará las disposiciones necesarias.

Los profesores de Religión de las Escuelas Normales que actualmente desempeñan el cargo, continuarán desempeñándolo; pero si alguno ha de cesar en 30 de Junio próximo por virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de este decreto, se designará, previo informe del prelado diocesano, el sacerdote en quien ha de recaer el nombramiento de profesor de ambas Escuelas Normales.

La dirección general de Instrucción pública cuidará de que se provean oportunamente las plazas de profesores y profesoras especiales de las Escuelas Normales superiores y centrales.

Asimismo establecerá las reglas á que ha de subordinarse el nombramiento de los profesores supernumerarios de Ciencias y de Letras de las Escuelas superiores y centrales, dando en lo posible la preferencia para estos nombramientos á los actuales sustitutos y auxiliares de las Escuelas Normales.

Los profesores y profesoras normales propietarios que disfruten en la actualidad sueldos superiores al que para los de su clase establece el presente decreto, le conservarán mientras permanezcan en los pueblos que hoy desempeñan.

El asunto Dreyfus

Agitación en los partidos

París 49.—Se prepara un meeting el domingo próximo para protestar contra la revisión de la causa Dreyfus.

El lenguaje de Enrique Rochefort en el «Intransigente» contra los ministros y particularmente contra el presidente del Consejo, es de una violencia tal, que deja atrás al que dicho periodista empleaba contra Julio Ferry.

Pablo de Cassagnac anuncia que tan pronto se abran las Cámaras se propone emprender una violenta campaña en el Parlamento para anatematizar la conducta del ministerio en la cuestión Dreyfus.

«Le Petit Journal», que, como es sabido, es el periódico de mayor circulación de París, continúa combatiendo enérgicamente dicha revisión.

En cambio, todos los radicales y socialistas, si se exceptúa el grupo de Rochefort, la defienden con calor.

Lecciones de guitarra

Desde el primero del corriente quedó abierta en la plaza de Santa Fé, número 5, una academia de guitarra, bandurria y laúd, por los sistemas de cifra y nota.

Horas de clase, 6 á 9 noche. Se dan lecciones á domicilio.

NOTICIAS

De la capital:

En las secretarías de los Ayuntamientos de Manacor y Alcudia, se hallan de manifiesto al público, á efectos de reclamación, los respectivos repartimientos de consumos, correspondientes al año económico de 1897 á 98.

Por el Juez de Instrucción del partido de Inca, se cita llama y emplaza á don Miguel Martí Rosselló, para que en el término de 15 días, comparezca en aquel Juzgado al objeto declarar en la causa que se le sigue sobre usurpación de funciones.

En la Comandancia de Marina de esta provincia se ha recibido una Real orden circular del Ministerio de la Guerra, para el ingreso en las Escuelas y Academias militares de los individuos de tropa que prestan servicios en filas, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Tienen derecho á tomar parte en las oposiciones para ingreso en la Escuela de Infantería de Marina los individuos de tropa y marinería que prestando sus servicios en filas á bordo de los buques del Estado, lleven por lo menos dos años de servicio y no hayan cumplido los 27 años de edad.

2.º Se concede igualmente derecho á tomar parte en las referidas oposiciones á los individuos de tropa y marinería que no llevando dos años en filas no hayan cumplido los veintitres de edad.

3.º Gozarán también del citado privilegio los que reuniendo dichas condiciones de edad estén en situación de licencia ilimitada por exceso de fuerzas en el Ejército de Infantería de Marina, así como los inscritos disponibles para la Marina que se encuentren en el mismo caso.

En la relación de los recursos presentados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo durante el mes de Agosto último, figura uno de doña Juana Ferrer Puig, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento, de 30 de Junio último sobre nulidad de los ejercicios predicados en esta ciudad, en Enero de 1896 para proveer cuatro escuelas dotadas con 825 pesetas.

Por el Presidente de Sala de esta Audiencia, se cita, llama y emplaza á José Bauzá Lliteras, de 15 años de edad, natural de Villafranca, procesado por el delito de hurto, para que en el plazo de 15 días comparezca en dicha audiencia, de lo contrario será declarado rebelde.

El recaudador de contribuciones de esta ciudad, hace saber que la cobranza de las cuotas de la contribución sobre riqueza rústica, pecuaria, edificios y solares, correspondiente al primer trimestre del año actual, tendrá efecto en esta capital en los días laborables que trascurren hasta el día 30 del corriente inclusive.

Lo cual hacemos público para conocimiento de nuestros abonados.

Habiéndose instruido el oportuno expediente á instancia del soldado Francisco Matas Lladó, número 40 del cupo de Esporlas, para el reemplazo de 1897, con objeto de acreditar la exención de hijo único de padre pobre é impedido, se ofrece dicho expediente á los mozos que obtuvieron los tres números siguientes al expresado, para que en el plazo de 15 días presenten las reclamaciones que tengan por conveniente.

Conforme teníamos anunciado, tuvo efecto ayer tarde en nuestra Plaza de Toros la prueba de caballos que deben servir para la corrida de esta tarde.

Al acto acudió un numeroso gentío. La banda del regimiento regional de

Advertisement for D. Antonio Ramonell Tocho, deceased. It includes a cross symbol and the text: 'D. Antonio Ramonell Tocho HA FALLECIDO Q. E. P. D. Su aflijida esposa doña María Rotger Llompart, sus hijos, hermana, hermanos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que se celebrará el lunes tres del corriente á las diez y media en la Iglesia de religiosas de San Jerónimo en lo que recibirán especial favor. Casa mortuoria—Calatrava, 37. No se invita particularmente. El Ilmo. señor Obispo concede cuarenta días de indulgencia á los fieles de su jurisdicción que ofrezcan alguna oración ó acto piadoso en sufragio del alma del finado.'

Baleares número 1 y otra de paisanos amenizaron el acto.

En uno de los escaparates de la camisería de los señores Pons y Bonet, estuvieron ayer tarde expuestas unas artísticas moñas, y varios pares de banderillas de fantasía que han de figurar en la corrida de esta tarde.

Ayer por la tarde fué colocado en las esquinas de las calles de esta ciudad el acostumbrado bando dictado por la Alcaldía, sobre el tránsito de los carruajes por las calles de San Miguel y Oimos durante las primeras horas de la tarde de hoy.

Hoy termina el plazo para que los aspirantes á las oposiciones para proveer la canonjía que dejó vacante el Ilmo. señor Campins, al scr promovido á Obispo, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de Cámara de este obispado.

El precio medio obtenido por el trigo en esta provincia, durante el mes de Julio último fué de 37'20 pesetas; el de la cebada de 25'51 y el del maíz de 27'42.

El precio mayor alcanzado por el trigo fué de 44'50 pesetas el quintal métrico en Palma y el menor de 33 pesetas en Manacor.

El precio máximo de la cebada fué de 26 pesetas en Ibiza y el mínimo de 20 pesetas en Manacor. El mayor del maíz fué de 30 pesetas en Mahón y el menor de 22'50 en Inca.

El Boletín Oficial Eclesiástico de este Obispado correspondiente al día de ayer publica el siguiente sumario: «Circular número 4 sobre el Santísimo Rosario.—Ratio Studiorum.—Carta Enciclica de Su Santidad á los Obispos, Clero y Pueblo de Italia.—Bibliografía.—Liga de Plegarias.»

Ha presentado la dimisión del cargo de alcalde de esta ciudad, don Eugenio Losada; ha quedado encargado de la Alcaldía el primer teniente don Jaime Salom y Vich.

Ayer recibimos el primer número de la revista titulada Nova Palma, que aparecerá quincenalmente.

Esta impresa con el mayor esmero y consta de 15 páginas de texto. Damos por hoy, la bienvenida al nuevo periódico deseándole el mejor éxito y un creciente y acertado desarrollo de sus propósitos.

El inteligente guitarrista Bartolomé Calatayud ha abierto clases de enseñanza de guitarra, bandurria, y laúd en la calle de Santa Fé, número—5.

Seguros estamos de que serán muchos los alumnos que acudirán á dicha clase, dados los métodos fáciles y al alcance de cualquiera que ha puesto en práctica dicho profesor.

Servicios prestados por la guardia civil: Notifica la del puesto de Santa Margarita haber detenido á una joven por estar complicada en varios robos verificadas por uno de los procesados existentes en la cárcel de Inca.

—Da cuenta la del puesto de Andraig de haberse declarado la viruela en varias ovejas, habiéndose tomado

las medidas necesarias para evitar el contagio.

—La del puesto de San Antonio da cuenta de haber denunciado á la autoridad competente á un sujeto por ocupación de armas prohibidas.

—Por la del puesto de Santa Eulalia fueron denunciados al Juez municipal de la misma, á ocho sujetos que sorprendió jugando á los prohibidos, ocupándoles encima de la mesa en que jugaban, un billete de veinticinco pesetas, 20'50 en plata y 8'20 pesetas en calderilla, que tambien fueron entregadas á la referida autoridad.

El señor Gobernador civil de la provincia impuso ayer una multa de cinco pesetas, á un vecino de San Antonio, por ocupación de armas prohibidas.

Hoy, mañana y pasado se celebrarán en la iglesia de San Francisco de Asís, solemnes cultos en honor de dicho titular.

Esta tarde á las seis se empezará el triduo, ocupando el púlpito el notable orador sagrado don Bernardo Matas.

Las piezas que esta noche tocará en el paseo del Borne la música del Regimiento Regional número 1, son las siguientes:

- 1.º.—Paso doble Giralda, Juarranz. 2.º.—Jota Mallorquina, Moyá. 3.º.—Marcha Indiana (Africana), Meyerbeer. 4.º.—Polka La bella pastora, Milparger. 5.º.—Paso doble Sol y sombra, Ribas.

El telégrafo nos anunció que la Gaceta de ayer tenia que publicar el nuevo plan de estudio de la facultad de Filosofía y Letras y los de ingreso en las otras facultades.

En los periódicos que recibimos ayer, leímos que en el consejo de ministros que se celebró el miércoles, se ocuparon de estos estudios, y se considera como cosa segura que la carrera de filosofía costará cinco años, y que para entrar en cualquier facultad serán necesarios dos exámenes preparatorios.

El primero será, traducción del latín, francés y alemán; el segundo, de las principales materias que forman el núcleo de la segunda enseñanza; habrá además un examen especial para cada Facultad con dos ejercicios: el primero oral, y el segundo escrito; con arreglo á ambos al cuestionario que se publicará y que será obra de una comisión compuesta de un individuo de cada Facultad.

Procedente de Barcelona, fondó en nuestro puerto á las ocho de la mañana de ayer, el vapor Bellver, con la correspondencia, y gran número de pasajeros, entre ellos don Jaime Granada, don Cayetano Gomila, don Isidro Fuster, el segundo inspector de policía de esta provincia señor Español y un considerable número de estudiantes que regresan de exámenes.

También llegaron los siguientes marineros pertenecientes á la destruida escuadra del contralmirante Cervera: Bartolomé Prats, Antonio Bonet Ramón, Bartolomé Mayans Mayans, Francisco María Areiny, Juan Ribas

Serra, José Tur Mari y Vicente Verdadera Mayans, todos naturales de Ibiza, y pertenecientes al acorazado Cristóbal Colón. José Riera Juan, Antonio Ferragut Cardell, Juan Cardona Ferrer, Bartolomé Tur Tur, también de Ibiza; pertenecientes á la dotación del crucero Infanta María Teresa. Mariano Juan Vicente, natural de Ibiza, pertenencia al crucero Vizcaya; José Mari Verdadera, al Oquendo; Antonio Puerto Tur, cabo de mar de primera clase del Cristóbal Colón, natural de Ibiza y Juan Rosselló Ferragut, natural de los Hostalets, perteneciente al Cristóbal Colón.

Todos regresaron en buen estado de salud excepto dos que están atacados de fiebre.

La mayor parte de dichos marineros y soldados de infantería vestían diversas prendas del uniforme yankee, pues estos les proveyeron de ropas de que carecían.

También vinieron los soldados de infantería que regresan de Santiago de Cuba: Bartolomé Jaime Ramón y Juan Tur Torres, de Ibiza; Mateo Sabater Ordinas, de Capdeella y Cristóbal Riusech Mayans, de Pollensa.

Según telegramas recibidos por la Isleña Marítima, el vapor Isleño, fondó en el puerto de Marsella, á las dos de la madrugada de ayer y el Lulio, llegó á Barcelona á las ocho, ambos sin novedad.

Para Ibiza y Alicante salió de nuestro puerto ayer por la mañana á las diez el vapor Cataluña, con la correspondencia, veinte pasajeros y variada carga para ambos puntos.

Entre los pasajeros se embarcaron los soldados de infantería de marina, naturales de Ibiza, que habían regresado de Barcelona á bordo del vapor Bellver.

Ayer por la mañana las fuerzas de esta guarnición, pasaron revista de comisario, en sus respectivos cuarteles.

Por la Dirección general de Obras Públicas, ha sido adjudicada definitivamente á don Monserrate Figuerola, la subasta para el servicio de acopio para la conservación de la carretera de Palma á Capdepera.

Llamamos la atención de la autoridad á quien compete, acerca de las molestias que causa al público un poste de teléfono que hay colocado en mitad de una de las aceras laterales del puente de San Magin, el cual da lugar á continuos percances.

Sin ir más lejos uno de estos pasados días el conductor de los coches del tranvía, que al pasar por aquel sitio iba en el estribo, dió de cabeza contra dicho poste, quedando tendido al suelo sin sentido.

Auxiliado convenientemente por varios de los pasajeros se logró que volviera en sí, resultando tener una fuerte contusión en la cabeza y varias otras en distintas partes del cuerpo.

Esperamos que por quien correspondía, se darán las órdenes oportunas para que sea trasladado á otro sitio el poste de referencia.

Apertura de curso

En el Instituto

A las doce y media de la tarde de ayer, se reunió el claustro de este Instituto en el salón de actos públicos del mismo, para verificar la apertura del curso de 1898 á 1899.

El señor Mestres leyó la Memoria acostumbrada en tal acto, felicitando después á los distinguidos alumnos que obtuvieron premio en el curso anterior y á las familias de éstos. Son los siguientes:

- Primeros premios: Don Rafael Pons Roselló, por la asignatura de Religión; don Raimundo Montis Moragues, idem; don Enrique Cormanzena Vich, por la de primer curso de Latín y Castellano; don Vicente Castell Lozano, por la de 2.º idem; don Enrique Cormanzena Vich, por la de Geografía; don Guillermo Pujol Deyá, por la de Historia de España; don José Forteza Tarongí, por la de Historia Universal; don Pablo Bérnago Lladó, idem; don Antonio Mestre Coll, idem; don Antonio Mestre Coll, por la de primer curso de Francés; don Juan Gil Carbonell, por la de Física y Química; don Salvador Coll Roca, idem; don Bartolomé Umbert Martorell, idem; don José Balaguer Palou, por la de Aritmética y Algebra; don Vicente Castell Lozano, idem y don Bernardo Barceló Roselló, por la de Geometría y Trigonometría.

Menciones honoríficas: Don Antonio Umbert Martorell, por la asignatura de Religión; don José Balaguer Palou, por la de segundo curso Latín y Castellano; don Guillermo Ripoll Deyá,

idem; don Felipe Juan Pou, por la de Retórica y Poética; don Jaime Bosch Roca, por la de Geografía; don Cayetano Alcover Pujol, por la de Historia de España; don Miguel Ferrá Juan, por la de Historia Universal; don Antonio Fortuny Moragues, idem; don Francisco Castaño Planells, idem; don Pablo Bérnago Liadó, por la de primer curso de Francés; don Miguel Benito y Garcías, por la del segundo curso de Francés; y don Juan Fel Carbonell, idem.

En dicha Memoria figuran la relación de alumnos presentados a examen y la de gastos e ingresos de la que resulta como beneficio líquido al Estado, un total de más de 16.000 pesetas, reducidos los gastos de material científico.

Después el señor Gobernador, que presidia el acto, declaró abierto el curso de 1898 á 99.

**En la Academia de Bellas Artes**

Anoche, atentamente invitados por el señor Director de la Escuela de Bellas Artes, tuvimos el gusto de asistir al acto de la apertura del curso de 1898 á 99, y á la repartición de premios á las alumnas y alumnos que los obtuvieron en el curso anterior, cuyos nombres publicamos oportunamente.

Presidió el acto el señor Gobernador Civil de la provincia acompañado del Director y claustro de profesores de dicho establecimiento.

Una vez abierta la sesión, el señor Secretario dió lectura á la memoria de los trabajos realizados durante el curso anterior.

Acto seguido se procedió á la repartición de premios, notándose la falta de muchas de las señoritas.

El señor Gobernador después de haber declarado abierto el curso actual, en nombre de S. M., pronunció un breve discurso, empezando por recordar que era la segunda vez que presidía tan solemne acto.

Hizo mención de las reformas sobre la enseñanza que actualmente está publicando el señor Gamazo, congratulándose de que Mallorca sea la provincia de España que más adelantada esta en este ramo.

Se lamentó de que no hubieren concurrido al acto mayor número de señoritas acompañadas de sus amigas, pues presumía hubiera servido de estímulo para que en el año próximo hubier sido mayor el número de alumnas.

Terminó dirigiendo su saludo á todos los asistentes al acto, felicitando á los alumnos y á los profesores por sus buenos resultados, y ofreciendo su incondicional apoyo para la buena marcha del establecimiento.

Acto seguido se levantó la sesión.

**En el Seminario**

Ayer á las nueve de la mañana celebró el sacrificio de la misa en el Oratorio del Seminario el señor Obispo de esta Diócesis, siendo sus ayudantes los canónigos don Melchor Vidal y don José Miralles.

Concluida la misa, el Ilmo. señor Campins dió la bendición á los catequistas del seminario, abriendo después el curso de 1898-99.

El Pbro. don Antonio Masanet pronunció un discurso sobre la Iglesia.

\*

En el número del Boletín Oficial Eclesiástico de esta Diócesis, repartido ayer, encontramos el plan de estudios, textos y profesores que debe regir en este Seminario conciliar.

Por dicho documento, entre otras innovaciones, vemos que se ha establecido un curso de Historia de Mallorca que estará á cargo del notable historiógrafo don Mateo Rotger, Pbro.; uno de Lengua y Literatura de Mallorca, explicado por el actual Provisor, Dr. don Antonio M. Alcover, diligentísimo literato mallorquín; uno de Oratoria sagrada que explicará el reputado predicador don Bernardo Matas, Pbro., y un curso privado de ampliación en que se dará Arqueología Sacra e Historia de la Literatura, asignaturas ambas á cargo del Dr. don Miguel Costa y Llobera, Pbro., cuyo altos méritos no es preciso recordar.

No podemos menos de ver con extremada satisfacción estas innovaciones que tienden á dar así mas intensidad á la enseñanza eclesiástica en sus conocimientos y disciplinas generales, como también un conocimiento consciente de la historia y de las letras diocesanas, tan importantes estas para el *mester de clerecía*, que bastaría á justificar su estudio el nombre del B. Raimundo Lull. Toda institución desarrolla su actividad sobre un territorio determinado y se dirige á hombres especificados y distintos, con carácter y tendencia particular; y en este sentido es altamente recomendable el estudio de cuanto nos rodea, para aplicar y traer á lo concreto las abstracciones y sublimidades de la ciencia pura.

blo el estudio de cuanto nos rodea, para aplicar y traer á lo concreto las abstracciones y sublimidades de la ciencia pura.

**Comisión provincial**

Bajo la presidencia del señor Guasp y con asistencia de los señores Sampol, Aguiló y Obrador, se reunió anteayer la Comisión provincial, tomando los siguientes acuerdos.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Accediendo á lo solicitado por el juez de primera instancia de este partido, se acordó la reclusión en el departamento de dementes á un procesado contra quien se sigue causa criminal.

Se acordó conceder un socorro de lactancia de 7'50 pesetas mensuales á un vecino de esta ciudad.

Accediendo á lo solicitado por el alcalde de Felanitx, se acordó remitirle una relación expresiva por años y conceptos, de las cantidades que aquel ayuntamiento adeuda á la Diputación.

Se dió cuenta del expediente promovido por el Ayuntamiento de Marratxí, con el objeto de que le sea rebajado el cupo de consumos que le ha sido señalado, acordándose informar al señor Delegado de Hacienda que la Comisión considera justa y procedente la rebaja solicitada y que á su juicio le corresponde tributar á razón de 1'40 pesetas por habitante.

Se examinó el expediente promovido por don Miguel Ripoll Gamundi contra un acuerdo del Ayuntamiento de Deyá por el que resolvió ceder á don Ignacio Corsey, una parte del camino vecinal llamado Can Renou, y no habiéndose cumplido los trámites prevenidos, se acordó informar al señor Gobernador que deben hacer cumplir los requisitos legales.

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Buñola para llevar á efecto la enagenación del edificio Carnicería vieja, inútil para el servicio á que estaba destinado y de una parcela de terreno sobrante de la vía pública, se acordó informar al señor Gobernador que la Comisión entiende que debe devolverse el expediente para que se forme un pliego de condiciones para cada una de dichas fincas.

Se enteró la comisión del movimiento de presos y se levantó la sesión.

**Notas ciclistas**

Dado el poco espacio de tiempo que ha mediado desde la última publicación de estas notas, hasta las presentes no ha sucedido nada importante que podamos dar al pueblo como información propia.

En estas notas nos limitaremos á dar á conocer dos noticias que ha publicado *Palma Ciclista*.

Una de ellas es que cierta compañía particular tiene en proyecto una serie de funciones ciclistas en el velódromo del *Círculo*.

Lo que serán estas funciones está aún en el misterio. Podremos llamarlas, pues, á estas funciones en perspectiva, hasta que se aclare el asunto, *funciones misteriosas*.

La otra noticia no es misteriosa ni secreta; está en plena luz y se refiere al pueblo de Inca, siendo el asunto, unas carreras en el velódromo, anunciadas para el día 30 del presente.

Al recordar solamente el gentío que acudió el día de la inauguración de dicho velódromo; el tren que bajaba á las nueve de la noche, completamente atestado; el entusiasmo que en todas partes reinaba; les deseo á los empresarios de las próximas carreras un éxito como el que tuvieron las primeras.

SIXTO RADIO

**Cultos para hoy**

**Jubileo de Cuarenta-Horas**

En el convento de Santa Clara empezarán, dedicadas á San Francisco; exposiciones á las seis y media, á las diez misa cantada. Por la noche meditación y reserva. En San Jerónimo fiesta de la Virgen del Rosario con misa cantada á las diez, y sermón que dirá el padre José Auba.

**Colegio Castellano**

San Miguel 30—Palma  
Director: Jerónimo Castaño Lull, Maestro Normal y Bachiller.  
Se da la 1.ª enseñanza superior con todo el alcance que las recientes disposiciones oficiales exigen para el ingreso en los Institutos desde el año próximo.  
Desde 1.º de Octubre se admitirán alumnos de 1.ª enseñanza como medio-pensionistas.



**Primer aniversario del fallecimiento de Don Manuel González y Salvá**

PRIMER TENIENTE DE CABALLERÍA  
Falleció el 2 de Octubre de 1897

Su padre, hermana, hermano político, tios, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones. Todas las misas que se celebren de 6 á 11, el día 3 del actual en la capilla de San Alonso de la iglesia de Montesión, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

El Excmo. señor Obispo de esta Diócesis, se dignó conceder 40 días de indulgencia á los que oyesen una misa, comulgasen ó rezasen el Santo Rosario por el alma de dicho señor.

**Últimas cotizaciones**

VALORES PÚBLICOS	
Madrid 29 de Septiembre.	
Interior. . . . .	57 30
Exterior. . . . .	64 00
Cubas 1896 . . . . .	66 25
Cubas 1890 . . . . .	50 40
Amortizable . . . . .	66 70
Tabacos. . . . .	228 00
Franco. . . . .	53 25
Aduanas . . . . .	88 70
Filipinas . . . . .	74 75

**ESTADÍSTICA**

Inscripciones verificadas en los Juzgados.  
Nacimientos: Día 29.—Varones 3.—Hembras 1.  
Matrimonios: Día 29.—Ninguno.  
Defunciones: Día 30.— Margarita Riera Pers, 16 meses, c. de Serra, enterocolitis aguda.

**TELEGRAMAS**

(De nuestro servicio particular)  
**De las Visayas**  
Madrid 1 á las 9'25 m.  
El gobierno ha recibido otro despacho del general Rios comunicando haber enviado fuerzas al punto donde desembarcaron los tagalos en la Visayas.

**Los yankees**  
Madrid 1 á las 9'25 m.  
*Washington.*—Se ha celebrado consejo de gobierno presidido por Mr. Mac-Kinley.  
Se ha hablado en él de la ocupación de Cuba por las fuerzas norte americanas.

Estas comenzarán á posesionarse del 15 al 30 del corriente.  
El general Lee ha conferenciado con Mr. Long.

Aquel ha confirmado á los periodistas que se le ha dado orden de trasladarse á Cuba.  
La salud en Manila de las tropas yanquis es buena.

**Habla Echegaray**  
Madrid 1 á las 10'15 m.

En las declaraciones que ha hecho el señor Echegaray dice, fué una insensatez ir á la guerra con un adversario tan poderoso. La guerra era impopular, pues la pidió una escasa minoría. El desastre sufrido no implica la decadencia de España. Esta puede regenerarse con voluntad, virtud y energía.

**Duelo**  
Madrid 1 á las 10'45 m.

*Paris.*—Hoy se celebrará el lance pendiente entre el senador Paulmier y el joven redactor de *La Lanterne* M. Tuson, socialista y periodista distinguido.  
El lance será á espada francesa, con 25 metros de campo.

Mencheta

**NOTICIAS**

de la madrugada

**TELEGRAMAS**

**Desde Manila**

Madrid 1 á las 8'10 n.  
Los tagalos han celebrado en Malolos, una fiesta, con motivo de la próxima independencia.  
Aguinaldo revisó las tropas pronunciando un discurso contra España.

Los yankees se han negado á asistir al acto.

Corren rumores de que la crisis viene por haber sido espulsados de Suiza más anarquistas.

Muchos se dirigen á los Estados Unidos, en vista de la resolución de los gobiernos de Europa.

**Desde Nueva York**

Madrid 10 á las 9 n.  
Comunican de Nueva York que Mr. Mac Kinley se obstina en no recibir á Goncillo.

Este quiere que se le considere como representante de Aguinaldo y del Gobierno tagalo.

**Concentración de tropas**

Madrid 1 á las 9'40 n.  
Un despacho de la Habana dice que el general Blanco ha ordenado la inmediata reconcentración de las tropas españolas en los puertos, activándose de este modo la evacuación.

**El general Toral.-Nueva declaración.-Otras noticias**

Madrid 1 á las 10 n.  
El general Toral da declarado nuevamente ante el Tribunal Supremo de Guerra.  
El general Rios, ha telegrafiado la noticia de haber enviado fuerzas al punto de la Visayas donde desembarcaron los tagalos.  
El Banco de España ha accedido á la petición del señor Romero Giron concediendo al Gobierno

cincuenta millones de pesetas con garantía de la deuda al 4 p00.

Mañana se verificará en la Academia de Bellas Artes, la elección de un senador en sustitución del señor Madrazo.

**Una noticia**

Madrid 1 á las 10'10 n.  
Un personaje ministerial, ha dicho que el Gobierno español no ha consultado á Washington el envío de fuerzas á Filipinas, por juzgar indiscutible el derecho del mismo mundo que lo practican los yankees.

**El "Heraldo,".-Declaraciones**

Madrid 1 á las 11 n.  
Según el *Heraldo*, estos últimos días se han recibido tres telegramas del general Rios, todos ellos graves.

Los pesimistas, afirman que desembarcaron en las Visayas 3000 tagalos, perfectamente armados y municionados.

El señor Auñón, ha declarado que los barcos que quedan, servirán para guarda-costas ó cuando mas para reforzar la escuadra volante de las costas de la Península.

Los barcos que se construyan serán de los mismos tipos nuevos que los extranjeros.

La reorganización del personal dependerá de los resultados de las sumarias y del número de buques que tengamos.

Ha llegado á Madrid el señor Martínez Campos.

Dícese que cesará en la Dirección del Instituto de la Guardia Civil el general Palacios, sustituyéndole el general Chinchilla.

Será nombrado comandante del real cuerpo de Alabarderos, el general Ahumada.

Mencheta



**SANDWICH**

Venderánse en el Colmado  
LA PAJARITA  
El Domingo hasta las tres de la tarde, al infimo precio de 0'35 cada uno.

**Gimnasio Balear**

Dirigido por don Miguel Muntaner  
Inspector médico don Juan Munar  
Este acreditado establecimiento de Gimnasia higiénica y médica, establecido en la calle de Veri, número 5, premiado con medalla de bronce en el Congreso internacional de Higiene y Demografía últimamente celebrada en Madrid, abrirá sus clases el 1.º del próximo Octubre á las mismas horas y en las mismas condiciones de los años anteriores.

CASTELLANO, LATIN Y RELIGION Y MORAL  
Las lecciones que de dichas asignaturas explicaba don Tomás Forteza, continuará dándolas su hijo don Francisco, Pbro., en su casa calle de Mory, número 4, entresuelo.



**Doña Maria Sans Palmer**

Viuda de Suau

**HA FALLECIDO**

(Q. E. P. D.)

Sus desconsolados hijos, hija política, hermanas políticas, nietos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos que se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al rosario que se rezará esta mañana á las diez y media en la iglesia de San Antonio Abad y en la casa mortuoria—(P. del Olivar, núm. 6-2.º)—y acto continuo á la conducción del cadáver á su última morada.  
No se invita particularmente.

FERRO-CARRILES



Servicio de trenes para viajeros que registró desde el día 10 de Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto) entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Vapores Correos

Lunes 2 tarde, para Barcelona (via Sóller). Martes 5 tarde, para Barcelona (directo).

Domingos 2 tarde, (via Barcelona para Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana, de Barcelona via Sóller, y de Mahón (via Alcudia). Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante.

OCTUBRE

2

1891.—Rúbrica los papeles en número de 7.000 firmados al rededor de la ciudad, para vengar la pretendida muerte de sus señores.

DOMINGO

274 | Nuestra Señora del Rosario | 91

OCTUBRE

3

1493.—El Procurador Real fué á Bañola á vender el día 2 de aceite.

LUNES

275 | Stos. Cándido, mr. Gervasio | 90 abad, Fausto y comp. mrs.

Sándalo Sol Esencia pura de Sándalo con SA-LOL. El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la Blenorragia y demás flujos de las vías urinarias. Precio 3 pesetas.

Tos, Catarros, Bronquitis, Tisis, se curan seguramente con PERLS antisépticas SOLA á base CREOSOTAL TERPINOL y CUASINA.

Morruhol con hipofosfitos SOL, cura las enfermedades del pecho, tumores, glandulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y dondas.

Venta: En todas las Farmacias de España, Portugal y América.—Depósito en Palma, Farmacia de J. Valenzuela

Vivero de viña americana

DE Sebastián Meliá

Premiado con medalla de oro, por ingertos sobre americana en la Exposición agrícola de Manacor.

Porreras, calle de R. Lull, número 12

Es el vivero más antiguo de Mallorca; hay en él 100.000 barbedos disponibles para trasplantar de 0.60 á 1.00 metro de crecía del mismo año, de las variedades que han dado en Mallorca mayor resultado, la mayor parte RUPESTRIS LOT.

Precios muy económicos

¡¡OJO!! Ojo con la buena elección que de ella dependen los productos que buscamos

Se ha encontrado un perro color perro negro. Para informes dirigirse Plaza de Santa Catalina, núm. 4 y se entregará á la persona que acredite ser su dueño.

NO MAS CASPA, NI CANAS ni enfermedades de la cabeza

El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, tupido y con su color natural.

50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de España y Ultramar.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartara 2, Libertad 10, y José Casanovas, palanquero, Cadena, 6.

Elixir Estomacal de Salz de Carlos

Curación segura del 88 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimiento. Desaparece con su uso el dolor de estómago, los vómitos, acedías, diarreas, flatos del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica.

BOTELLA 5 PESETAS

Berrero, 80, Farmacia, Madrid y principales de España. Palma: Farmacia de Frau y de D. Juan Valenzuela.

Alquiler

En la calle de las Morjas, número 16, hay un segundo piso para alquiler. Son de apreciar las excelentes condiciones que reúne como son: agua á grifo, grandes, claras y bien ventiladas habitaciones. Tiene dos entradas, una que es la principal, por la citada calle de las Morjas, y la otra por la del Ricón.

Darán razón en el Colmado «La Providencia».

Se alquila

en la calle de Teresa, número 9, un tercer piso muy espacioso y de muchas comodidades; una cochera y un local á propósito para almacén. Informarán en el piso principal.

HERPES

Curáanse con el Linimento Secante Anti-Herpético

ROVER

Está compuesta de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presenta y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta desenvolviendo á la piel enferma en estado normal. Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, P. de Antonio Maura

CATARROS, Bronquitis crónicas y toses pertinaces

Se cura con el licor breva ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura

LA PAJARITA

ANTIGUA CASA MULET FUNDADA EN 1834

SAN NICOLÁS, 6

CHOCOLATES Y COMESTIBLES FINOS

CAFÉS TOSTADOS DIARIAMENTE

SERVICIO A DOMICILIO

Todo género que salga malo se cambia ó se devuelve su importe.

Para Bodas, Bautizos y Sarsos, serviremos rico surtido de botellería y otros admitiendo después por todo su valor los que no se hayan destapado.

J. MULET Y COLL

SAN NICOLÁS, 6

LA ROQUETA

Fábrica de Cerámica, Azulejos y Baldosas

de Pedro A. Cetre

Gran surtido de azulejos en dibujos nuevos.—Se servirán toda clase de encargos para decorado.—Baldosas de barro incrustado de varios dibujos.—Figuras, Bustos, Jarrones y demás objetos de arte.

(Entre Sta. Catalina y Son Español)

Hotel Bustamante (Mahón)

Precios desde 8 pesetas, mesa confortable, limpieza y buenas habitaciones.

English spoken

Vapores Transatlánticos de P. Izquierdo y C. de Cadiz

El vapor

CATALINA



Saldrá á mediodía de Octubre para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Matanzas, Veracruz y New-Orleans.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Se replica á los señores que tengan carga que embarcar en él, déan aviso á los representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Planas, San Juan, 20.

La medicación Sulfurosa á domicilio

FOR LAS

Gotas-madres sulfurosas de Bar

Con las cuales se preparan inmejorables aguas sulfurosas para bebida, gargarismo, pulverización, baños sulfurosos, etc.—Curan: herpes, escrófulas, enfermedades de la piel, catarros pulmonares, tos, anginas, anemia, enfermedades secretas etc.—Frascito: 2 pesetas.—Ignacio Forteza Agelló, calle de la Bolsa.

Vapores Transatlánticos de Hijo de J. Jover y Serra

Viaje directo de Barcelona á la Habana

Saldrá del puerto de Barcelona para la Habana y Cienfuegos sobre el 10 de Octubre, e magnífico y gran vapor

Admite carga y pasaje para dichos puntos. M. Jover y Serra

Informarán en las Oficinas de la Isla Marítima, Palacio número 26, Palma.

NO MAS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el ENOLATURO PADRO, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas é infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, flocas, etc., etc., internas é externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El ENOLATURO PADRO cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El ENOLATURO PADRO constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Arzens, Pasticcias y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas en España y Ultramar acreditan el ENOLATURO PADRO.

Depositarío en Palma—DON JUAN VALENZUELA—farmacéutico, plaza de la Caspiera, número 9, y en todas las farmacias.

Isla Marítima

Servicio de itinerario fijo combinado entre los puertos de Alicante, Palma, Cetta y Marsella. El vapor

CATALUÑA

Saldrá el jueves 6 á las 5 de la tarde para los puertos de Marsella y Cetta.

Admitiendo desde hoy carga y pasaje para los citados puertos.

Despacho: Oficinas de la Isla Marítima.

NOTA.—Se recomienda á los señores Cargadores se sirvan tener la carga sobre muelle por lo menos 48 horas antes de la señalada para la salida, procurando quede despachada de Aduanas el día antes, pues de no hacerlo así, no podrá embarcarse.

OTRA.—La Isla Marítima y á partir de hoy recibe la mercancía tan luego como llegue sobre el muelle.

VIAJE DE RECREO á las maravillosas Cuevas del Drach

y visita al lago de los FRANCÉSOS descubierta por Mr. E. A. Martel-1896-en el término de Manacor

IDA Y VUELTA EL MISMO DIA

Precios de entrada á las mismas

De una hasta cinco personas, 7.50 pesetas.—Por cada persona de aumento, 1.50 pesetas.

El guía de las Cuevas vive calle de Artá, número 81, Manacor.

Imprenta de Amengual y Muntaner